

conferido por los primeros caudillos de Dolores, desde luego en aquel acto daba cuenta de sus operaciones, y presentaba á disposición de la Nación todas las conquistas hechas por sus armas desde Tehuantepec á Colima, por lo que creía estar terminada la comisión que se le había dado: que esperaba se le dijese si continuaba sus conquistas ó se le permitía retirar.”

Morelos fué nombrado entonces Generalísimo de las armas, con Poder Ejecutivo; investidura que se resistía á tomar; pero que aceptó con algunas condiciones.

El expresado Bustamante asegura que, por el barullo que formaron en Chilpancingo los militares, excitados por un Dr. Velasco, quienes imponían la elección de Morelos, no pronunció el Caudillo, en el acto de la instalación del Congreso, la oración que tenía preparada, y que Bustamante encontró original en la segunda carpeta de documentos de la causa del General D. Ignacio López Rayón. A la letra dice este discurso:

“*RAZONAMIENTO del General Morelos, en la apertura del Congreso de Chilpancingo.*”

“Señor: Nuestros enemigos se han empeñado en manifestarnos, hasta el grado de evidencia, ciertas verdades importantes que nosotros no ignoramos, pero que procuró ocultarnos cuidadosamente el despotismo del Gobierno, bajo cuyo yugo hemos vivido oprimidos: tales son *Que la soberanía reside esencialmente en los pueblos. . . . Que transmitida á los monarcas, por ausencia, muerte ó cautividad de éstos, refluye hacia aquéllos. . . . Que son libres para reformar sus instituciones políticas, siempre que les convenga. . . . Que ningún pueblo tiene derecho para sojuzgar á otro, si no procede una agresión injusta.* ¡Y podría la Europa, principalmente la España, echar en cara á la América, como una rebeldía, este sacudimiento generoso que ha hecho para lanzar de su seno á los que, al mismo tiempo que decantan y proclaman la justicia de estos principios liberales, intentan sojuzgarla, tornándola á una esclavitud más ominosa que la pasada de tres siglos? ¡Podrán nuestros enemigos ponerse en contradicción consigo mismos, y calificar de injustos los principios con que canonizan de santa, justa y necesaria su actual revolución contra el Emperador de los franceses? ¡Ay! por desgracia obran de ese modo escandaloso, y á una serie de atropellamientos, injusticias y atrocidades, añaden esta inconsecuencia para poner colmo á su inmoralidad y audacia.

Gracias á Dios que el torrente de indignación que ha corrido por el corazón de los americanos les ha arrebatado impetuosamente, y todos han volado á defender sus derechos, librándose en las manos de una Providencia bienhechora, que da y quita, erige y destruye los imperios, según sus designios. Este pueblo oprimido, semejante con mucho al de Israel, trabajado por Faraón, cansado de sufrir, elevó sus manos al cielo, hizo oír sus clamores ante el sólio del Eterno, y compadecido éste de sus desgracias, abrió su boca y decretó, en presencia de los serafines, que el *Anáhuac* fuese libre. Aquel espíritu que animó la enorme masa que vagaba en el antiguo caos, que le dió vida con un soplo é hizo nacer este mundo maravilloso, semejante ahora á un golpe de electricidad, sacudió espantosamente nuestros corazones, quitó el vendaje á nuestros ojos, y convirtió la apatía vergonzosa en que yacíamos, en un furor belicoso y terrible.

En el pueblo de Dolores se hizo oír esta voz, muy semejante á la del trueno, y propagándose con la rapidez del crepúsculo de la aurora y del estallido del cañón, he aquí transformada, en un momento, la presente generación, en briosa, impertérrita y comparable con una leona que atruena las selvas, y, buscando sus cachorrillos, se lanza contra sus enemigos, los despedaza, los confunde y persigue. No de otro modo, señor, la América irritada y armada con los fragmentos de sus cadenas opresoras, forma escuadrones, organiza ejércitos, instala tribunales, y lleva por todo el Continente, sobre sus enemigos, la confusión, el espanto y la muerte.

Tal es la idea que me presenta V. M., cuando le contemplo en la noble, pero imponente actitud de destruir á sus enemigos, y de arrojarlos hasta más allá de los mares de la Bética; mas ¡ah! que la libertad, este don del cielo, este patrimonio cuya adquisición y conservación no se consigue sino á precio de sangre y de los más costosos sacrificios, cuya valía está en razón del trabajo que cuesta su recobro, ha cubierto á nuestros hijos, hermanos y amigos, de luto y amar-

gura, porque ¿quién es de nosotros el que no haya sacrificado algunas de las prendas más caras de su corazón? ¿Quién no registra, entre el polvo de nuestros campos de batalla, el resto venerable de algún amigo, hermano ó deudo? ¿Quién es el que en la soledad de la noche, no ve su cara imagen y oye sus acentos lúgubres, con que clama por la venganza de sus asesinos? ¡Manes de las Cruces, de Aculco, Guanajuato y Calderón, de Zitácuaro y Cuautla! ¡Manes de Hidalgo y Allende, que apenas acierto á pronunciar, y que jamás pronunciaré sin respeto, vosotros sois testigos de nuestro llanto! ¡vosotros que sin duda presidís esta augusta Asamblea, meciéndoos plácidos en derredor de ella. recibid á par que nuestras lágrimas, el más solemne voto que á presencia vuestra hacemos en este día de morir ó salvar la patria! *Morir ó salvar la patria. . . . déjese me repetirlo.* Estamos, señor, metidos en la lucha más terrible que han visto las edades de este Continente; pende de nuestro valor y de la sabiduría de V. M. la suerte de siete millones de americanos, comprometidos en nuestra honradez y valentía: ellos se ven colocados entre la libertad y la servidumbre; ¿decid, ahora, si es empresa ardua la que acometimos y tenemos entre manos? Por todas partes se nos suscitan enemigos, que no se detienen en los medios de hostilizarnos, aun los más reprobados por el derecho de gentes, como consigan nuestra reducción y esclavitud. El veneno, el fuego, el hierro, la perfidia, la cábala, la calumnia, tales son las baterías que nos asestan y con que nos hacen la guerra más cruda y ominosa. Pero aun tenemos un enemigo más atroz é implacable, y ese habita en medio de nosotros. Las pasiones que despedazan y corroen nuestras entrañas, nos aniquilan interiormente, y se llevan, además, al abismo de la perdición, innumerables víctimas. . . . Pueblos hechos el vil juguete de ellas. . . . ¡Buen Dios! yo tiemblo al figurarme los horrores de la guerra; pero más me estremezco todavía, al considerar los estragos de la anarquía: no permita el cielo que yo emprenda ahora el describirlos; esto sería llenar á V. M. de consternación, que debo alejar en tan fausto día; sólo diré que sus autores son reos, delante de Dios y de la Patria, de la sangre de sus hermanos, y más culpables con mucho que nuestros descubiertos enemigos. ¡Tiemblen los motores y atizadores de esta llama infernal, al contemplar los pueblos envueltos en las desgracias de una guerra civil, por haber fomentado sus caprichos! ¡Tiemblen al figurarse la espada entrada en el pecho de sus hermanos! ¡Tiemblen, en fin, al ver, aunque de lejos, á esos cruelísimos europeos, riéndose y celebrando con el regocijo de unos caribes, sus desdichas y desunión, como el mayor de sus triunfos!

Este cúmulo de desgracias reunidas á las que personalmente han padecido los heroicos caudillos libertadores de Anáhuac, oprimidos ya en las derrotas, ya en las fugas, ya en los bosques, ya en los países calidísimos y dañosos, ya careciendo hasta del alimento preciso para sostener una vida mísera y congojosa, lejos de arredrarlos, sólo han servido para mantener la hermosa y sagrada llama del patriotismo y exaltar su noble entusiasmo. Permítaseme repetirlo, todo les ha faltado alguna vez, menos el deseo de salvar la patria, recuerdo tiernísimo para mi corazón. Ellos han mendigado el pan de la choza humilde de los pastores, y enjugado sus labios con el agua inmunda de las cisternas; pero todo ha pasado como pasan las tormentas borrascosas: las pérdidas se han repuesto con creces: á las derrotas y dispersiones se han seguido las victorias; y los mexicanos jamás han sido más formidables á sus enemigos, que cuando han vagado por las montañas, ratificando á cada paso y en cada peligro el voto de salvar la patria y vengar la sangre de sus hermanos.

V. M., Señor, por medio del infortunio, ha recobrado su esplendor: ha consolado á los pueblos: ha destruido en gran parte á sus enemigos, y logrado la dicha de asegurar á sus amados hijos que no está lejos el suspirado día de su libertad y de su gloria. V. M. ha sido como una águila generosa que ha salvado á sus polluelos, y colocándose sobre el más elevado cedro, les ha mostrado desde su cima la astucia y vigor con que los ha preservado. V. M., tan majestuoso como terrible, abre en este momento sus alas paternas para abrigarnos bajo de ellas, y desafiar desde este sagrado asilo la rapacidad de ese león orgulloso que hoy vemos entre el cazador y el venablo. Las plumas, pues, que nos cobijen, serán las leyes protectoras de nuestra seguridad: sus garras terribles, los ejércitos ordenados en buena disciplina: sus ojos perspicaces, vuestra sabidu-

ría que todo lo penetre y anticipe. ¡Día grande! Fausto y venturoso día es éste, en que el sol alumbra con luz más pura, y aun parece que en su esplendor muestra regocijo en alegrarnos. ¡Genios de Moctezuma, de Cacamatzin, de Cuauhtimotzin, de Xicotencatl y de Catzonzi, celebrad, como celebrásteis el mitote en que fuisteis acometidos por la pérfida espada de Alvarado, este dichoso instante en que vuestros hijos se han reunido para vengar vuestros desafueros y ultrajes, y librarse de las garras de la tiranía y fanatismo que los iba á absorber para siempre! Al 12 de Agosto de 1521, sucedió el 14 de Septiembre de 1813. En aquél, se apretaron las cadenas de nuestra servidumbre en México Tenoxtitlán; en éste, se rompen para siempre en el venturoso pueblo de Chilpancingo.

¡Loado sea para siempre el Dios de nuestros padres, y cada momento de nuestra vida sea señalado con un himno de gracias por tamaños beneficios!!!..... Pero, Señor, nada emprendamos ni ejecutemos para nuestro bienestar, si antes no nos decidimos á proteger á la religión, y también sus instituciones: á conservar las propiedades: á respetar los derechos de los pueblos: á olvidar nuestros mutuos resentimientos, y á trabajar incesantemente por llenar estos objetos sagrados.... Desaparezca antes el que posponiendo la salvación de la América á un egoísmo vil, se muestre perezoso en servirla y en dar ejemplo de un acrisolado patriotismo. Vamos á restablecer el Imperio Mexicano, mejorando el Gobierno: vamos á preparar el asiento que debe ocupar nuestro desgraciado príncipe Fernando VII, recobrado que sea del cautiverio en que gime; vamos á ser el espectáculo de las naciones cultas que nos observan; vamos, en fin, á ser libres é independientes. Temamos el inexorable juicio de la posteridad que nos espera: temamos á la historia que ha de presentar al mundo el cuadro de nuestras acciones; y así ajustemos escrupulosamente nuestra conducta á los principios más sanos de religión, de honor y de política. Señor, yo me congratulo con vuestra instalación. Dije.”

Alamán afirma que Bustamante escribió el anterior discurso, y que Morelos tuvo *el buen sentido* de no leerlo, no obstante que aun lo había corregido, tachando las expresiones que en el documento se encuentran de cursivo. Zárate no lo menciona, en *México á través de los siglos*. Hernández y Dávalos sin comentarios lo publica en el tomo V de sus *Documentos* (pág. 163); y en el tomo VI de la misma obra vuelve á aparecer, figurando entre los papeles que se le recogieron á Morelos, y precedido de estas líneas: “Discurso pronunciado por el rebelde Morelos en la Junta Revolucionaria de Chilpancingo el 14 de Septiembre de 1813, compuesto por el cabecilla Lic. Carlos María Bustamante.”

Morelos nombró Secretarios del Poder Ejecutivo, á los abogados Rosains y Castañeda y dictó otras conocidas providencias.

El Congreso expidió la declaración de Independencia y un manifiesto. El primero de dichos documentos así fué:

“El Congreso de Anahuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella; declara solemnemente á presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los dá y los quita según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa, ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpada; que en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español; que es árbitro para establecer las leyes que le convengan, para el mejor arreglo y felicidad interior; para hacer la guerra y paz y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la Iglesia católica, apostólica y romana, y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religión más que la católica, ni permitirá, ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fe y de sus dogmas y conservación de los cuerpos regulares. Declara por reo de alta traición á todo el que se oponga directa ó indirectamente á su independencia, ya protegiendo á los europeos opresores, de obra, palabra ó por escrito; ya negándose á contribuir con los

gastos, subsidios y pensiones para continuar la guerra, hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras: reservándose el Congreso presentar á ellas, por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma. Dado en el Palacio Nacional de Chilpancingo, á seis días del mes de Noviembre de 1813.—Lic. Andrés Quintana, vicepresidente.—Lic. Ignacio Rayón.—Lic. José Manuel de Herrera.—Lic. Carlos María de Bustamante.—Dr. José Sixto Verduzco.—José María Licéaga.—Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, secretario.”

A principios de 1814, el Congreso, por renuncia de Morelos, asumió también el Poder Ejecutivo, y tras de dificultosa peregrinación, logró llegar á Apatzingán, donde dió término á la Constitución que venía ha tiempo elaborando y que fué promulgada el 22 de Octubre de 1814. En cumplimiento de una de las prevenciones de este Código, se nombraron tres miembros del Poder Ejecutivo (Morelos, Licéaga y Cos), á quien sucedió Cumplido, como Alas substituyó también á Morelos, al ser aprehendido el ilustre guerrero, en Noviembre de 1815). El 14 de Diciembre se verificó en Tehuacán una junta de militares que se hallaban á las órdenes de Mier y Terán, la que resolvió disolver el Congreso, nombrando, en su lugar, una *Comisión Ejecutiva* compuesta del mismo Mier y Terán, de Alas y de Cumplido; pero no funcionó esta *Comisión Ejecutiva*; el Congreso quedó disuelto, y terminó así el centro de gobierno para la insurrección, pues aunque en Taretan había una *Junta Subalterna* instituida por el Congreso, también ella desapareció, sin que la que se formara entonces en Uruapan y que luego encontró refugio en Jaujilla, tuviese autoridad bastante para ser obedecida por los jefes todos insurgentes, á pesar de que los patriotas miembros de esta última agrupación prestaron notables servicios á la causa nacional, y á ellos reconoció Mina, al emprender su brillantísima campaña, como directores del esfuerzo por la independencia mexicana. Pero, al fin, aun la Junta de Jaujilla dejó de existir, no mucho después de la toma del fuerte de este nombre.

SEGUNDA.

El discurso de Fagoaga, Presidente de la Junta Provisional Gubernativa, al instalarse el Congreso, en 24 de Febrero de 1822, (pág. 9) concluye así:

“Ilustres miembros del augusto Congreso Mexicano: permitid ahora que os dirija la palabra para congratularme con vosotros por la alta gloria que coronará vuestros trabajos, y que cumpliendo con la orden expresa de la Junta Provisional Gubernativa, os pida declaréis por días de festividad nacional el 24 de Septiembre, para que burlando el poder del tiempo, recuerden con gozo los hijos de nuestros hijos, los faustos memorables sucesos de *estos días* del año de 1821.”

Evidentemente hay un error en las líneas preinsertas; pero fueron exactamente tomadas, con el discurso todo, del Tomo I, pág. 5, de *Actas del Congreso Constituyente Americano*.—Imprenta de Valdés. 1822.

Lo que Alamán refiere acerca de la ceremonia de instalación del Congreso, (en la parte relativa al discurso leído por Fagoaga) explica bien en qué consiste ese error. Manifiesta el citado historiador, que Fagoaga propuso, al concluir su peroración, que se declarasen días de fiesta nacional “el 24 de Febrero en que se proclamó el Plan de Iguala y se iba á instalar el mismo Congreso, el 2 de Marzo en que aquel Plan fué jurado por el Ejército, y el 27 de Septiembre en que hizo éste su entrada en la Capital.” (Alamán. *Historia de México*, Tomo V, pág. 491. Imprenta de Lara. 1852). Parece, pues, muy verosímil, que el impresor de las *Actas* suprimió todas las palabras que se acaban de subrayar, con lo cual quedó “el 24 de Septiembre” como fecha única de *los días* que el Presidente de la Junta Provisional Gubernativa debió haber citado, sin duda.